

**MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA 2020:**

Identificación del problema.	PDyOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por Sistema.	Competencias del GAD.	Plan de Gobierno.	Resultados Establecidos/ Planificado, en POA/PAPP.	Preguntas planteadas al GAD.
Escribir el problema relacionado con la competencia del GAD.	Escribir el objetivo del Plan de Desarrollo que responda a la pregunta, al tema o a la demanda ciudadana.	Escribir la competencia del GAD (provincial, municipal, cantonal) que responda a la pregunta, al tema o demanda ciudadana.	Escribir la oferta electoral de la autoridad, que responda a la pregunta o a la demanda ciudadana.	Escribir la meta del POA/PAPP que responda a la pregunta, al tema o a la demanda ciudadana.	Escribir las preguntas que se requiera realizar al GAD en el contexto de la Rendición de Cuentas.
<p><b>RIO NEGRO CASCO URBANO</b></p> <p>1.-La construcción del alcantarillado en el casco urbano.</p> <p>2.-la construcción de viseras de protección en el patio de comidas.</p> <p>3.-la construcción de un paso a desnivel, colocación de semáforo o rompe velocidades en el casco urbano central.</p> <p>4.-mejoramiento y mantenimiento de las vías secundarias.</p>	<p align="center">No es una competencia del GADRN</p> <p>Se encuentra dentro del PDOT, la gestión para realizar los estudios y la construcción del Plan Maestro de alcantarillado de la Parroquia Rio Negro</p>	<p><b>Art. 55.-</b> Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;.. “ d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales,” manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que</p>	<p align="center"><b>Objetivo específico: Mejorar la cobertura de servicios básicos en la Parroquia Rio Negro</b></p> <p align="center">Gestionar ante los organismos competentes la creación y mejoramiento de los servicios básicos: Agua, Alcantarillado, Plantas de Tratamiento, Luz, telefonía</p>	<p align="center">Gestionar el Mantenimiento Vial y Obras de Infraestructura en la Parroquia Rio Negro.</p>	<p align="center">Esta en las competencias del GADP RIO NEGRO realizar estas necesidades, de no estar en sus competencias realizar gestión para su construcción.</p>

		establezca la ley c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;			
<b>AZUAY</b> 1.-Realizar el mejoramiento vial en las vías secundarias.	No es una competencia del GADRN.  Componente. - Movilidad de Energía y conectividad.  Mantenimiento permanente de la infraestructura vial de la Parroquia Rio Negro	<b>Art. 42.-</b> Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: “.b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;”	<b>Objetivo Específico. - Renovar la imagen de la parroquia y hacerla más acogedora y atractiva para propios y visitantes generando a la par mano de obra local a través de la regeneración urbana e infraestructura.</b>  Gestionar la Implementación de Plan Vial Parroquial para mejorar y crear vías de acceso, asfaltadas, pavimentadas o con adoquín.	Gestionar el Mantenimiento Vial y Obras de Infraestructura en la Parroquia Rio Negro.	si esta en las competencias del GADP RIO NEGRO ,si no ayudar en la gestión necesaria.
<b>MASCOTA</b> 1.-Afirmado de la via. 2.-Red de alumbrado publico	No es una competencia del GADRN.  Componente. - Movilidad de Energía y conectividad.  Mantenimiento	<b>Art. 42.-</b> Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las	<b>Objetivo Específico. - Renovar la imagen de la parroquia y hacerla más acogedora y atractiva para propios y visitantes generando a la par mano de obra local a</b>	Gestionar el Mantenimiento Vial y Obras de Infraestructura en la Parroquia Rio Negro.	si esta en las competencias del GADP RIO NEGRO ,si no ayudar en la gestión necesaria.

	permanente de la infraestructura vial de la Parroquia Rio Negro	siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: “.b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;”	<p><b>través de la regeneración urbana e infraestructura.</b></p> <p>Gestionar la Implementación de Plan Vial Parroquial para mejorar y crear vías de acceso, asfaltadas, pavimentadas o con adoquín.</p> <p><b>Objetivo específico: Mejorar la cobertura de servicios básicos en la Parroquia Rio Negro</b></p> <p>Gestionar ante los organismos competentes la creación y mejoramiento de los servicios básicos: Agua, Alcantarillado, Plantas de Tratamiento, Luz, telefonía</p>		
<p><b>EL TOPO</b></p> <p>1.-mantenimiento de las vías transversales</p>	<p>No es una competencia del GADRN.</p> <p>Componente. - Movilidad de Energía y conectividad.</p>	<p><b>Art. 42.-</b> Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos</p>	<p><b>Objetivo Específico. - Renovar la imagen de la parroquia y hacerla más acogedora y atractiva para propios y visitantes</b></p>	<p>Gestionar el Mantenimiento Vial y Obras de Infraestructura en la Parroquia Rio Negro.</p>	<p>si esta en las competencias del GADP RIO NEGRO ,si no ayudar en la gestión necesaria.</p>

	Mantenimiento permanente de la infraestructura vial de la Parroquia Rio Negro	descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: “.b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;”	<b>generando a la par mano de obra local a través de la regeneración urbana e infraestructura.</b>  Gestionar la Implementación de Plan Vial Parroquial para mejorar y crear vías de acceso, asfaltadas, pavimentadas o con adoquín.		
<b>LAS ESTANCIAS</b> 1.-Cumplimiento con el asfaltado en la red vial. 2.-Culminacion y mantenimiento de la red de alumbrado público.	No es una competencia del GADRN.  Componente. - Movilidad de Energía y conectividad.  Mantenimiento permanente de la infraestructura vial de la Parroquia Rio Negro	<b>Art. 42.-</b> Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: “.b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;”	<b>Objetivo Específico. - Renovar la imagen de la parroquia y hacerla más acogedora y atractiva para propios y visitantes generando a la par mano de obra local a través de la regeneración urbana e infraestructura.</b>  Gestionar la Implementación de Plan Vial Parroquial para mejorar y crear vías de acceso, asfaltadas, pavimentadas o con adoquín.	Gestionar el Mantenimiento Vial y Obras de Infraestructura en la Parroquia Rio Negro.	si esta en las competencias del GADP RIO NEGRO ,si no ayudar en la gestión necesaria.

			<p><b>Objetivo específico: Mejorar la cobertura de servicios básicos en la Parroquia Rio Negro</b></p> <p>Gestionar ante los organismos competentes la creación y mejoramiento de los servicios básicos: Agua, Alcantarillado, Plantas de Tratamiento, Luz, telefonía</p>		
<p><b>LA MARTINEZ</b> 1.-Socialización del Proyecto del Malecón. 2.-Apertura y mejoramiento de la vía hacia la García. 3.-Continuar con el apoyo y socialización de proyectos para el adulto mayor.</p>	<p>No es una competencia del GADRN.</p> <p>Componente. - Movilidad de Energía y conectividad. Asentamientos Humanos</p> <p>Mantenimiento permanente de la infraestructura vial de la Parroquia Rio Negro</p>	<p><b>Art. 42.-</b> Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: “.b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas</p>	<p><b>Objetivo Específico. - Renovar la imagen de la parroquia y hacerla más acogedora y atractiva para propios y visitantes generando a la par mano de obra local a través de la regeneración urbana e infraestructura.</b></p> <p>Gestionar la Implementación de Plan Vial Parroquial para mejorar y crear vías de acceso, asfaltadas,</p>	<p>Gestionar el Mantenimiento Vial y Obras de Infraestructura en la Parroquia Rio Negro.</p>	<p>si esta en las competencias del GADP RIO NEGRO ,si no ayudar en la gestión necesaria.</p>

		urbanas;"  <b>Art. 55.-</b> Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	pavimentadas o con adoquín.  <b>Objetivo específico: Mejorar la cobertura de servicios básicos en la Parroquia Rio Negro</b>  Gestionar ante los organismos competentes la creación y mejoramiento de los servicios básicos: Agua, Alcantarillado, Plantas de Tratamiento, Luz, telefonía		
<b>SANTA INES LA VICTORIA</b> 1.-realizar las mejoras y	No es una competencia del GADRN	<b>Art. 55.-</b> Competencias exclusivas del gobierno autónomo	<b>Objetivo específico: Mejorar la cobertura de servicios básicos</b>	Gestionar el Mantenimiento Vial y Obras de	si esta en las competencias del GADP RIO NEGRO ,si

<p>protección del techo de la casa comunal.  2.-proteccion de los juegos infantiles.  3.-Mantenimiento y culminación del alcantarillado.</p>	<p>Se considerará dentro de la planificación la gestión para los estudios y aposterior la implementación en función del planificación vigente.</p>	<p>descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;.. “  d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales,”  manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley  c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;</p>	<p><b>en la Parroquia Rio Negro</b></p> <p>Gestionar ante los organismos competentes la creación y mejoramiento de los servicios básicos:  Agua, Alcantarillado, Plantas de Tratamiento, Luz, telefonía</p>	<p>Infraestructura en la Parroquia Rio Negro.</p>	<p>no ayudar en la gestión necesaria</p>
<p><b>SAN JUAN DEL TOPO</b>  1.-La construcción del puente sobre el Rio Tigre y alargamiento de la via.  2.-Mantenimiento y relastrado de la red vial.  3.-colocacion de la red de alumbrado publico.  4.-adecuacion del rio Resbalo que pasa</p>	<p>No es una competencia del GADRN.   Componente. - Movilidad de Energía y conectividad.   Mantenimiento permanente de la infraestructura vial de la</p>	<p><b>Art. 42.-</b> Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias</p>	<p><b>Objetivo Específico. - Renovar la imagen de la parroquia y hacerla más acogedora y atractiva para propios y visitantes generando a la par mano de obra local a través de la regeneración urbana</b></p>	<p>Gestionar el Mantenimiento Vial y Obras de Infraestructura en la Parroquia Rio Negro.</p>	<p>si esta en las competencias del GADP RIO NEGRO ,si no ayudar en la gestión necesaria</p>

sobre la via.	Parroquia Rio Negro	exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:. “b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;”	<p><b>e infraestructura.</b></p> <p>Gestionar la Implementación de Plan Vial Parroquial para mejorar y crear vías de acceso, asfaltadas, pavimentadas o con adoquín.</p> <p><b>Objetivo específico: Mejorar la cobertura de servicios básicos en la Parroquia Rio Negro</b></p> <p>Gestionar ante los organismos competentes la creación y mejoramiento de los servicios básicos: Agua, Alcantarillado, Plantas de Tratamiento, Luz, telefonía</p>		
<b>SAN FRANCISCO</b> 1.-Revision y construcción del alcantarillado. 2.-Creacion de un parque infantil.	No es una competencias del GADRN  Componente. - Movilidad de Energía y conectividad. Asentamientos Humanos	<b>Art. 55.-</b> Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las	<p><b>Objetivo específico: Mejorar la cobertura de servicios básicos en la Parroquia Rio Negro</b></p> <p>Gestionar ante los organismos competentes la</p>	Gestionar el Mantenimiento Vial y Obras de Infraestructura en la Parroquia Rio Negro.	si esta en las competencias del GADP RIO NEGRO ,si no ayudar en la gestión necesaria

	<p>Se encuentra dentro del PDOT, la gestión para realizar los estudios y la construcción del Plan Maestro de alcantarillado de la comunidad San Francisco,</p>	<p>siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;.. “  d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales,”  manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley  c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;</p> <p><b>Art. 55.-</b>  Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;</p>	<p>creación y mejoramiento de los servicios básicos:  Agua, Alcantarillado, Plantas de Tratamiento, Luz, telefonía</p>		
--	--	---	--	--	--

		g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;			
<b>LA FLORESTA</b> 1.-Afirmamiento de la red vial. 2.-revisión y mantenimiento de la red de alumbrado público. 3.-realizar alcantarillado.	No es una competencia del GADRN.  Componente. - Movilidad de Energía y conectividad.  Mantenimiento permanente de la infraestructura vial de la Parroquia Rio Negro	<b>Art. 42.-</b> Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: “.b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;”	<b>Objetivo Específico. - Renovar la imagen de la parroquia y hacerla más acogedora y atractiva para propios y visitantes generando a la par mano de obra local a través de la regeneración urbana e infraestructura.</b>  Gestionar la Implementación de Plan Vial Parroquial para mejorar y crear vías de acceso, asfaltadas, pavimentadas o con adoquín.	Gestionar el Mantenimiento Vial y Obras de Infraestructura en la Parroquia Rio Negro.	

			<p><b>Objetivo específico: Mejorar la cobertura de servicios básicos en la Parroquia Rio Negro</b></p> <p>Gestionar ante los organismos competentes la creación y mejoramiento de los servicios básicos: Agua, Alcantarillado, Plantas de Tratamiento, Luz, telefonía</p>		

Firman este informe:

Tigo. Edgar Zabaleta Jaramillo  
PTRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RIO NEGRO

Lcdo. Edmundo Miranda Ruíz  
CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA



Sr. Germán Guaitara  
CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA

Sr. Gonzalo Villarroel  
CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA

Ing. Cristian Parra  
CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA

Ing. Diana Ramos  
CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA

Sr. Oswaldo Muñoz  
CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA